

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

17 OCT 2017**VISTO:**

La nota elevada por Dirección de Enseñanza por la cual solicita la aprobación del calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer el calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado en función de lo estipulado en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada Resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de esta Facultad y colaborará con los egresados que están en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

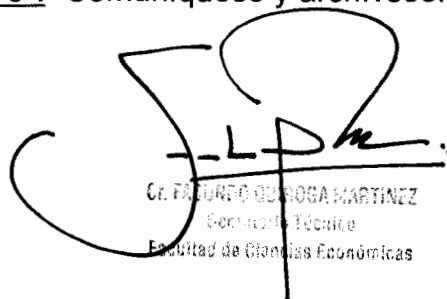
RESUELVE:

Art. 1°.- Fijar las siguientes fechas para la realización de ceremonias de Colación de Grados de la Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2018, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1ra.	05 de abril	10.00
2da.	20 de julio	10.00
3ra.	28 de setiembre	10.00
4ta	05 de diciembre	10.00

Art. 2°.- Girar a consideración del H. Consejo Directivo y posteriormente elevar al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FAUSTO GUZMÁN MARTÍNEZ
Consejero Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas